

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR EL SISTEMA ABIERTO SIMPLIFICADO Y DE APROBACIÓN DEL PCAP Y DEL GASTO

CLAVE: JA(DT)-4376

TÍTULO: CONTRATO DE OBRAS PARA LA MEJORA DE LA CAPTACIÓN DEL TRASVASE GUADALMENA-DAÑADOR (JAÉN).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN : CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (447.388,27 €)

Con fecha 2 de mayo de 2017 se autoriza la redacción del proyecto de mejora de la captación del Trásvase Guadalmena-Dañador (Jaén), con un presupuesto base de licitación de 458.666,97 € (IVA incluido), y un plazo de ejecución de cinco meses.

Con fecha 31 de octubre de 2018 se emite Informe de Supervisión del Proyecto.

El 31 de octubre de 2018 se aprueba técnicamente el Proyecto, con un presupuesto base de licitación de 447.388,27 €, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 6 meses.

El 5 de noviembre de 2018 se levanta Acta de Replanteo.

Constan en el expediente memoria justificativa de los extremos contemplados en el artículo 116.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, informe de la no división en lotes del objeto del contrato y certificado de existencia de crédito.

El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de obras por procedimiento abierto, redactado conforme al remitido por el Ministerio, fue informado por la Abogacía del Estado en Sevilla el 23 de noviembre de 2018 y aprobado por la Presidencia de este Organismo ese mismo día.

El 18 de marzo de 2019 la Abogacía del Estado en Sevilla informa favorablemente el cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para contratar por procedimiento abierto el proyecto a que nos venimos refiriendo.

Con fecha 27 de mayo de 2019 la Intervención Delegada en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir fiscaliza favorablemente la propuesta de aprobación del gasto.

Información de Firmantes del Documento

PAEZ LANDA, JOAQUIN

11/06/2019 09:45(UTC)

URLs de validación: <https://sede.mapama.gob.es>
<https://pirma.chguadalquivir.es/gestorcsv>

CSV : MA001JVD0TF300TN41WКУH2KB4Y379JK5J



Completado el expediente de contratación y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, acuerdo:

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares que ha de regir para la contratación del proyecto
2. Aprobar el expediente de contratación del proyecto de mejora de la captación del Tránsito Guadalmena-Dañador (Jaén), con un plazo de ejecución de seis (6) meses.
3. Aprobar el gasto por un importe de licitación 447.388,27 €, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 23.105.452-A.611 del presupuesto del Organismo del ejercicio 2019.
4. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación (arts. 131.2 y 159. 1 Ley de Contratos del Sector Público)

EL PRESIDENTE
Joaquín Páez Landa

